



## REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A UTRERAS GALLEGOS GERMAN AQUILES

DECRETO (E) Nº 2091

CHILLAN VIEJO, 27.03.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. Nº 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM, D.A. (E) Nº 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

## **CONSIDERANDO**

La Licencia Médica Nº 2-32826242 de fecha 22.03.2012, presentada por Sr(a). **UTRERAS GALLEGOS GERMAN AQUILES**, por 02 días, emitida por el Doctor(a) **H. CASTRO SALAZR**.

## **DECRETO:**

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 2-32826242, de fecha 22.03.2012, de Sr(a).UTRERAS GALLEGOS GERMAN AQUILES, Cédula de Identidad Nº 12.970.398-9, Profesor Educación Media Ingles y Traducción Ingles-Español en la Escuela Quilmo, Escuela Llollinco y Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Jornada Educación de Adulto Enseñanza Media de la Comuna de Chillán Viejo, por 02 días a contar del 22.03.2012 al 23.03.2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR /eof

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Escuelas, Interesado, DAEM.